

APARECE

los Jueves y Domingos

CINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103  
Y RIO NEGRO 96 Y 98

## EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

Precios de suscripción

Por un mes 0,70 cts.  
Número del dia 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

## AVISO

admiten los artículos y remitidos á juicio de la dirección sean autores público. En ningún caso devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad su importe adelantado.

## Almanaque

Domingo 6—San Juan Evangelista.

Lunes 7—San Estanislao, obispo y mártir.

Martes 8—La aparición de Miguel Arcángel.

Miércoles 9—Santos Gregorio y Nacienceno.

Sol sale á las 6 y 43 y se pone á 5 y 12  
an 125 días transcurridos saltando para fin de año.

## EL ARGOS

DOMINGO MAYO 6 DE 1894

## La primera conferencia de maestros

Señor Redactor de "El Argos".

Distinguido amigo: Aunque apartado por completo del magisterio, no es dado permanecer en silencio impulsado por el mismo amor á la instrucción, á hacer, no una verdadera crítica, sino á dar una simple opinión juntamente á una aclaración de las erróneas ideas que no ha mucho fueron expuestas por un maestro de esta localidad.

Por circular pasada por la Dirección General de I. P., en que ordenaba se invitaran sin excepción á los maestros de cada centro de población, para que asistiesen á las conferencias de maestros con el fin de poder despertar el interés popular en favor de la educación y tratar de comitrir las deficiencias que se noten en la práctica de la enseñanza, llevaron a cabo el 1.<sup>o</sup> de Abril próximo á las 8 p. m. siendo designado el Sr. Beretervide para tratar el tema: *Mejor medio de enseñar la Aritmética en las cuatro primeras clases.*

Llegado la hora de dicho acto solemne, que tuvo lugar en los salones de la Inspección Departamental, y reunidos allí (dicho sea con dolor) unos pocos miembros del magisterio, el Sr. Inspector tomó la palabra, como era del caso, manifestando en breves palabras el objeto de dicha

## Sección Dominguera

Soluciones de los juegos de ingenio publicados en el N.º 694

Charada-enigmática: CI—E—NO.

Enviaron la solución: Al Tope, Cabeza rota, Un Arrorante, Zulma y El Caballero de Gracia.

## Cuadro alfabetico

A	L	M	A
L	E	O	N
M	O	N	A
A	N	A	L

Enviaron la solución: La Guacamay y Un Herrerista.

conferencia, hizo que el Sr. disertante diera principio á su importante trabajo.

Púsose en pie el designado Sr. y con semblante risueño y mirada escrutadora como aquel que todo desafía y nada teme, tomó en sus manos el pequeño papel, copia de su trabajo dando empiezo á la lectura.

El inoportuno introito, traía á mi memoria el recuerdo de esas célebres novelas, que con solo sus prólogos y descripciones emplean quizás todo el volumen de la obra, dejando al lector ignorante de su contenido y en actitud de bostezar antes de su conclusión.

Pidió el Sr. Beretervide por varias veces se lo disculpara si su trabajo no llenaba las exigencias del caso, pues el poco tiempo de que había dispuesto, fué la primordial causa de su defectuosa exposición.

Hablemos claro.

Esto de pedir disculpas un Sr. Director de una escuela de alto grado, y pedirla por falta de tiempo habiendo dispuesto de una semana entera, para presentar un trabajo que mucho, mucho que desechar dejó, es el colmo.

Pero debemos ser indulgentes y disculpar los múltiples errores en que el Sr. Beretervide pudo haber incurrido, pues á creer estoy que dicho señor ha confundido ese difícil e importante medio con el programa de las escuelas puesto que fué lo que textualmente expuso; nada más.

Pero es un caso fenomenal que en verdad, haya habido error, tratándose de una persona que según su profesión y puesto, debe estar en la imprescindible necesidad de dominar no solo la materia en cuestión sino cualquiera otra.

Conformarse con solo pronunciar palabras y no ideas, sin detenerse con minuciosidad en buscar un medio que, siendo lógico y adecuado sea á la vez práctico y ocuparse casi exclusivamente de la parte teórica, en la forma de su exposición, sabiendo que ninguna conveniencia hay en ello, es separarse de la tangente y alejarse por completo de los recomendados medios pedagógicos, que empleados siempre con oportunidad y asiento tan buenos resultados dan.

No hay en esto aumento ni exageración, pues no solo conozco á fondo los alcances del Sr. Beretervide, sino que tengo plena confianza en el amigo que los datos me suministró, y por

lo tanto ingratitud sería si aun duda de su veracidad.

Conocimiento he tenido Srs. no solo del negativo resultado de lo expuesto en la primera conferencia sino también de no haber cumplido estrictamente la Circular de la Dirección, pues con mucha injusticia se han relegado al olvido maestros que, por su inteligencia e inmejorable práctica quizás hubieran contribuido grandemente y sin obstáculos á resolver el difícil problema en cuestión.

La misma actitud fué asumida con respecto á la prensa (se entienda duraznense) puesto que ha permanecido en silencio el acto llevado á cabo el 1.<sup>o</sup> de Abril.

Es pues necesario convencerse que sin el esfuerzo personal y social juntamente á la constancia en el desenvolvimiento de los poderes psico-fisiológicos, nada provechoso puede obtenerse.

Visto está que la misma debilidad del hombre y sus necesidades sion-procrecientes, fueron las que movieron todas sus facultades al trabajo fuente perenne de las riquezas de los pueblos, manantial inagotable de nuestra existencia y la única base de los adelantos de nuestro siglo; esa rica adquisición que nos ha dado inmensa superioridad con respecto á todos los tiempos que nos precedieron.

No procedo Srs. al ocuparme de este asunto, con personalidad; amigo siempre de la justicia, sé apreciar los actos que dentro de sus leyes están, aunque quizás mal me juzguen, no olvido; y por norma tengo que las buenas acciones y los nobles actos son fáciles de adquirir sus efectos duran mucho mas que esta vida pasadera.

Porque ninguna acción buena se olvida jamás. Nada muero ni aun la vida que solo pierde una forma para tomar otra. No muero ningún ejemplo noble. Vivo para siempre en nuestra raza. Mientras que el cuerpo se convierte en polvo y desaparece, deja la acción un sello indeleble y amolda hasta el pensamiento y la voluntad de generaciones venideras.

## Crónica Municipal

## Sesión del dia 27 de Abril de 1894

En la Villa de San Pedro del Du-

## Semejanzas

¿En que se parecen las tormentas á las camitas que vende La Perla?

—En que tienen mangas.

—La Iglesia á la Jefatura?

—En que oficia.

—Y la baraja á un peinado de mujer?

—En que tiene trampa.

## Cabo suelto

Con ideas que bien pegan dejó listo este Almanaque; por cada idea una hoja, por cada hoja un arranque.

## Atributos

¿Cuál es la Santa que mas calionta?

—Sol.

—La que más enfria?

—Nieves.

—La más molicinal?

—Sálvia.

razo á 27 días del mes de Abril de 1894; reunidos en el salón de sesiones de la Junta Económico-Administrativa los señores que componen la Comisión de Salubridad Pública y Cementerios, don Alfredo Parodi, doctor don Enrique Castells, doctor don Julian P. Blanco y don Francisco Serralta, saltando con aviso el doctor don Adolfo P. Miralles por enfermedad y sin aviso previo don Santiago Fontana.

Siendo las 5 p. m. se abrió la sesión bajo la presidencia del primero, dando lectura al acta anterior la que fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que con fecha siete del corriente mes denunció un caso de *difteria*, en la calle del 18 de Julio núm. 104, el vocal de esta Comisión doctor don Enrique Castells. Inmediatamente se hizo colocar la chapa dando aviso de la enfermedad que había en ese domicilio, ademas de anunciarlo oficialmente por el diario *El Argos*.

Que el dia 9, el enfermo que era el niño de 9 años de edad Fernando Abella y de los Reyes, falleció de resulta de esa enfermedad, procediéndose á sepultar su cadáver después de tomar todas las medidas de desinfección etc.

La Secretaría dà cuenta que no obstante la reiteración de las notas al Honorable Consejo de Higiene Pública respecto á medidas sanitarias esa Corporación no ha contestado todavía. Se resolvió. Esperar unos días más para tomar nuevas resoluciones.

El señor Comisario expone: que el señor don Jcsé Carbonell se negó rotundamente á abonar la multa que se le impuso por intracción á la Ordenanza en vigencia. Se resolvió: Con esto antecedente y los que existen en la Secretaría de la Junta relativas al mismo señor se autoriza al presidente de esta Comisión para que recabe de la Honorable Junta Económico-Administrativa el que ésta eleve consulta al Ministerio del Gobierno respecto á la vía de apremio.

El Señor Presidente pone en conocimiento de la Comisión las quejas que se le han interpuesto respecto á ciertas enfermedades contagiosas que reina por los suburbios de la villa en personas que hasta la fecha no han sido obligadas á someterse á los reglamentos sobre prostitución. Des-

—La más quirúrgica?

—Cala-manda.

—Cuál es la Santa menos Española?

—Romana.

—La más reluciente?

—Lucia.

—La más popular?

—Patricia.

## Epigramas

—Es una alhaja María, á un jugado dijo Juan; y replicó con afán:

—Qué buen empeño tenoría.

Santo asilo á Bionvenido

dió cuna, mas él después

á su vez, agradecido,

que allí dar cuna á tres:

## Dardo

—Me he visto en serias jornadas, dijo el teniente Briones.

—En serias! clamó Quiñones.

pues de un cambio de ideas. Se resolvió: Comisionar á los vecinos doctores Castells y Miralles para que á la brevedad posible redacten un Reglamento ó disposición al respecto, facultándose á la mesa para que solicite del Sr. Jefe Político una lista general con especificación de esas y personas que concurren á ellas y que deben ser sometidas á riguroso examen médico higiénista autorizado al mismo tiempo al vocal don Julian P. Blanco para que aconseje y ordene á los dueños dueñas de prostíbulos pongan estos interiormente en el mejor estado higiénico bajo las responsabilidades de la ley.

No siendo para más el acto se levantó la sesión á las 6 1/4 p. m.

## GACETILLA

## Aniversarios Notables

Lunes 1777—El virey Coballos se apodera por capitulación de la Colonia del Sacramento.

1825—El General Lavalleja se presenta á la vista de Montevideo.

Martes 1817—Ocupación de Venezuela por los patriotas, después de la nueva campaña emprendida por el General Bolívar, y reinstalación de un congreso en Caracas.

1862—Se acuerda la creación del Pueblo Belén.

Miércoles 1816—Batalla de la Rosaca de Guerrero (Méjico).

1857—Fallece el Vicario apostólico don José B. Lamás.

Importantes—Son los avisos que publicamos hoy de la venta de un hermoso campo en Antonio Herrera y una gran casa en ésta villa.

Para informes ocurrirán á ésta imprenta. Son dos verdaderas pichinches.

Separación—Según los diarios de la capital, han dejado de formar parte del Regimiento núm. 3 de Caballería Ligera los mayores Romulo Ceva, Carlos Laricca y Jorge Medina y algunos otros oficiales subalternos.

Saludamos—A nuestro coroligionario político don Salvador Aguiar ex-Juez de la 4<sup>a</sup> Sección llegado á ésta por asuntos que se relacionan con su profesión de procurador.

—Si chico... en treinta paradas, y en cincuenta procesiones.

## Miscelánea

—El café, dijo Iturino, do esto casino, y el té qué abundante!

—Vea usté! contestó don Albino:

—desque frecuento el Casino no he tomado yo café.

## Bravura de portugues

Un portugués más bravo que un caballero de tabla redonda, decía días pasados en el Hotel de las dos Naciones.

—No me atrevo á mirarme en ningún espejo cuando estoy armado, porque tengo miedo de mi mismo.

**Vapores**—Hoy salió de Montevideo para Bahía y Hamburgo, vapor, Alman, Curitiba, y para el Havelo y escalear, francesa, Paraguay.

**Agradecemos**—Al ciudadano don Pedro Lapeyre (hijo) el importante folleto titulado: "Ligeras apuntes para un Estudio sobre Organización Policial". Es un trabajo que mucho enaltece las aptitudes del señor Jefe Político de Rocha, autor de tan útil cuanto importantísima obra.

Ojala los demás Jefes Políticos imitaran al Sr. Lapeyre y se ocuparan en algo que pudiera reportar un adelanto para sus respectivos departamentos.

Por hoy agradecemos a ese distinguido ciudadano su cortesía.

**Para Europa**—Hoy se embarca para Inglaterra con su familia, el hacedor de Flores don Hugo Tidemán.

**Propuestas**—No obstante los avisos publicados, el viernes dia segundo para la presentación de propuestas para el remate de los derechos para la Lotería de cartones, no hubo ningún licitador.

**El Intransigente**—Acusamos recibo al Programa dado el 1.º del corriente, de ésto nuevo adalid de la libertad.

Como ya lo hemos dicho, será un diario verdaderamente liberal.

**Regresó**—De su viaje a la capital el comisionista don José González, el primer acopiadador de frutos del país de ésto departamento.

**Falleció**—El dia 1.º del presente en la Florida la señorita María de los Angeles Terra.

**Al Paraguay**—Por motivos de salud, se embarca en éstos días para República el Paraguay, nuestro compañero de armas, colega y amigo Coronel Juan Bernassa y Jeréz. Deseamos un feliz viaje y pronto restablecimiento.

**Sorteó**—En el salón de sesiones de la Junta Económico-Administrativa tiene lugar hoy el sorteo de los ciudadanos que deben comprender la mesa receptora de votos para la elección del teniente alcalde del 3.º distrito de la 9.ª sección.

**Muy mejorada**—Sigue la señora doña Evangelina P. de Alegre.

**Sucesión**—Ha sido declarada abierta por auto del Juzgado L. Departamental, la doña Tilia Benítez.

**Bienvenido**—Con satisfacción saludamos al señor Representante por ésto departamento don Juan M. Etcheverri llegado ésta al viernes de la capital.

**En libertad**—Desde el jueves hallase en libertad bajo fianza el comorriente don José Abella del cual nos ocupamos hace días.

**Carreras Nacionales**—Para el 17 del próximo Junio tendrán lugar en el Hipódromo Independencia ótro séo importantes, habiendo ya cuatro conciertadas.

En oportunidad publicaremos el respectivo programa.

**Tribuna**—Hé aquí los precios de nuestros ganados obtenidos en la capital, de ésto departamento.

22 vacas y 77 vacas, conducidas por Félix Artigas y vendidas por Curbelo á pesos 11.

33 novillos, 5 bueyes y 43 vacas, conducidas por J. Benítez y vendidas por Apóstegui á pesos 13 novillo y buey y 9 1/2 vaca.

Del Durazno, 14 vacas, conducidas por Vicente Alvarez y vendidas por Curbelo á pesos 7 1/2.

68 novillos y 24 vacas, conducidas por Fernando Albornoz y vendidas por Amésilpá 10 pesos novillo y 8 1/2 vaca.

## El Liceo Departamental

Nos es sumamente grato poder comunicar a nuestros lectores, que este establecimiento de enseñanza secundaria procederá á la apertura de las clases el dia 26 del corriente, pudiendo desde ya inscribirse en la matrícula todos aquellos que deseen cursar las materias que comprende el Bachillerato en Ciencias y Letras, así como las especiales de los idiomas Inglés, y Francés, de Tendencia a libros y de derecho para el Notariado.

El importo de la matrícula por materia es insignificante, estando al alcance de las personas menos favorecidas por la fortuna.

Tenemos en nuestro poder el aviso-programa del Liceo, que por falta de espacio no podemos publicar hasta el próximo número.

Los estedráticos son todas personas de idoneidad e ilustración inestimables, que de seguro pondrán al Liceo á la altura de cualquier otro establecimiento de igual índole.

Además, nos consta felicitamente que se hallan en buen camino las gestiones que se hacen para conseguir que la Universidad May se dé validez á los estudios cursados en el Liceo, del mismo modo que dà a los seguidos en un establecimiento análogo fundado en el Salto.

Los padres de familia no necesitan ya, pues, separarse de sus hijos en los estudios primarios de las caseras que estos emprendan, lo que no dejaba de causarles zozobras por los peligros que siempre entraña para la juventud inexperta la separación del hogar y la entrada demasiada prematura en la vorágine de las grandes ciudades.

A los que quieran seguir la carrera comercial ó la productiva del Escribano Público, grandes son las facilidades que el nuevo centro les proporciona.

Repetimos pues, para terminar, lo que se consignó en los carteles primarios que se publicaron sobre este tema: ¡Viva la iniciativa privada!

## Campo... Campo... Campo

Se vende una fracción de campo de pastos compuesta de 633 cuadras, ubicada en António Herrera 4.ª sección, publico.

Tiene piletas, aguadas permanentes y gran montaña habiendo todo el arbolado alambrado y con excelentes postes.

Para tratar en el Pueblo del Carmen con don Salvador Aguirre.

M. 61 ms

## Aviso

Se vende la espaciosa casa situada en la Plaza de la Independencia esquina General Rivero.

Consta de varias piezas con todas las comodidades necesarias.

Para tratar vease con don Justino Martínez y para más datos ocurrirán á este imprenta.

M. 6-1 ms

## Edicto de Matrimonio

En el Durazno y el 30 de Abril de 1894 á las 10 a. m.

Apelación de los interesados haga saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cigarrón**, español, soltero, nacido en la Provincia de Navarra. Parroquia de Berlanga, 33 años de edad, habiendo nacido en ésta villa, casado, criador de sucesos de don José Antonio Cigarrón, hijo legítimo de don José Antonio Cigarrón y de doña Josefina Antonia Iglesias, españoles, fallecidos el primero el año 1885 y la segunda el 1897 en España. Y doña **Dorotea Laliúz**, oriental, soltera, nacida en este Departamento, 20 años de edad, labores, domiciliada en calle Mariscala esquina Ituzaingó, hija legítima de don Francisco Laliúz, oriental, fallecido, en este Departamento, el año 1889, y de doña Magdalena Piriz, oriental, viuda 40 años de edad, labores, domiciliada en su esposo. Abuelos paternos:

en la contrayente.

En lo de lo cual, instó á los que compraron de algún imponente para que lo denunciaron por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicación por ochos días como lo manda la Ley.

*Cervantino Parlatada:*  
O. de E. Civil.

## Aviso

Se pone en conocimiento de la persona que haya perdido una **espuela**:

**La de plata** del otro lado do Tijera por los Ombres do Oribe, que previa justificación de la propiedad y pago de ésta anuncio le será entregado en ésta Imprenta.

Si pasado quince días nadie se presentara dispondrá la prenda por el mismo que la encontró.

Durazno, Mayo 5 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

M. 6-5 p.

**Relicación**

De mandado del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de la persona interesada se ha declarado abierta la sucesión de don Maximiliano Valdés y los efectos determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Escríbano Público.

M. 6-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de la persona interesada se ha declarado abierta la sucesión de doña Tilia Benítez y á los efectos que determina el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

M. 6-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de la persona interesada se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento de la persona interesada se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de Octubre del año 81, de 2 de Julio del año 86; de 2 de Abril del año 89; y de 15 de Agosto del año 90, según consta por los cinco testimonios de acto del nacimiento que acompaña. II.

Y á los efectos del art. 74 d. la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. Durazno, Abril 23 de 1894.

*José Torres*—Actuario.

A. 15-1 ms.

**Apertura de Sucesión**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. don Julio Bastos, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de doña Francisca Gómez y los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil de la 5.ª sección en las fechas respectivamente, de 12 de Diciembre del año 83; de 30 de

